

ARQUIDIÓCESIS DE BALTIMORE

ORIENTACIONES

SACRAMENTALES PARA LA

CONFIRMACIÓN

APROBADAS EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Los líderes pastorales previamente han recibido orientación para la preparación y celebración del Sacramento de la Confirmación a través del documento *The Seal of the Spirit* [El Sello del Espíritu]. La tercera edición de este documento fue aprobada por el Cardenal Keeler en 2000, mientras que la primera y la segunda edición fueron emitidas por el Arzobispo Borders en 1976 y 1983, respectivamente. Estas orientaciones abordan asuntos relacionados con la Confirmación de candidatos adolescentes.

Las presentes orientaciones para la Confirmación, cuarta edición, se publican dos décadas después de la tercera edición. Esta nueva edición refleja las Políticas Sacramentales Arquidiocesanas promulgadas por el Arzobispo Lori en 2018, así como los documentos catequéticos más recientes del Vaticano y la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos. Las políticas de la Arquidiócesis para la Confirmación se pueden encontrar en línea en el siguiente enlace: <https://policy.archbalt.org/sacraments/spanish/103-confirmacion/>

El *Order of Confirmation / Ritual para la Confirmación* (OC) de 2016 es una versión bilingüe del ritual, con una nueva traducción al inglés del *Ritual de la Confirmación* de 1971. Sigue las directrices de la Santa Sede para la traducción de los ritos litúrgicos y está en conformidad con la tercera edición del *Roman Missal* [Misal Romano en inglés] (2011). El *Order of Confirmation / Ritual para la Confirmación* de 2016 se convirtió en el texto ritual normativo a partir del 15 de mayo de 2016.

Fuentes documentales

La siguiente es una lista de documentos consultados en la preparación de estas orientaciones. Los documentos aparecen en orden cronológico inverso, del más reciente al más antiguo.

Documentos Papales: Encíclicas, Exhortaciones Postsinodales, *Motu Proprios*

- *Antiquum Ministerium* [Instituye el ministerio de catequista], Carta Apostólica/Motu Proprio, Francisco, 2021.
- *Christus Vivit* [Vive Cristo], Exhortación Apostólica Postsinodal, Francisco, 2019.
- *Evangelii Gaudium* [La alegría del Evangelio], Exhortación Apostólica, Francisco, 2013.
- *Sacramentum Caritatis* [Sacramento de la caridad], Exhortación Apostólica Postsinodal, Benedicto XVI, 2007.
- *Codex Iuris Canonici* [Código de Derecho Canónico], 1983
https://www.vatican.va/archive/cod-iuris-canonici/cic_index_sp.html
- *Catechesi Tradendae* [Sobre la catequesis en nuestro tiempo], Exhortación Apostólica, Juan Pablo II, 1979.
- *Evangelii Nuntiandi* [Sobre la evangelización en el mundo contemporáneo], Exhortación Apostólica, Pablo VI, 1975.
- *Divinae Consortium Naturae* [Sobre el Sacramento de la Confirmación], Constitución Apostólica Pablo VI, 1971.
- *Acerbo Nimis* [Sobre la enseñanza de la doctrina cristiana], Carta Encíclica, Pío X, 1905.

Documentos Conciliares

- *Gaudium et Spes* [Sobre la Iglesia en el mundo actual], Constitución Pastoral, Pablo VI, Concilio Vaticano II, 1965.
- *Ad Gentes* [Sobre la actividad misionera de la Iglesia], Decreto, Pablo VI, Concilio Vaticano II, 1965.
- *Lumen Gentium* [Sobre la Iglesia], Constitución Dogmática, Pablo VI, Concilio Vaticano II, 1964.

Documentos Curiales – CC; CDF; CCDDS, PCPNE

- *Directorio para la Catequesis*. Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, 2020.
- *Directorio General para la Catequesis*. Congregación para el Clero, 1997.
- *Catecismo de la Iglesia Católica*. Congregación para la Doctrina de la Fe, 1992.
- *Directorio Catequístico General*. Congregación para el Clero, 1971.

- *Ritual de Confirmación*. Congregación para el Culto Divino. 1971.
- *Quam singulari [sobre la edad en que los niños deben ser admitidos a la primera Comunión]*, Decreto, Sagrada Congregación de los Sacramentos, 1910.

Documentos de la USCCB

- *Order of Confirmation/Ritual para la Confirmación*. Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos en colaboración con la Comisión Internacional para el Inglés en la Liturgia (ICEL), con la aprobación de la Santa Sede, 2016. Traducción al español del *Ritual para la Confirmación*, Conferencia Episcopal Mexicana, 1999.
- *Discípulos llamados a dar testimonio: La Nueva Evangelización*. Comité de Evangelización y Catequesis, 2012.
- *Directorio Nacional para la Catequesis*. Comités de Educación y Catequesis, 2005.
- *Vayan y hagan discípulos: Un plan y estrategia nacional para la evangelización católica en los Estados Unidos*, Décimo aniversario. Comité de Evangelización, USCCB [1992], 2002.

PRINCIPIOS TEOLÓGICOS Y CATEQUÉTICOS

Estas orientaciones pastorales se fundamentan en principios teológicos y catequéticos específicos. Aunque es posible celebrar la Confirmación con candidatos de diferentes edades, los principios teológicos son los mismos. Los principios catequéticos fundamentales también son los mismos; sin embargo, los detalles particulares variarán según la edad y las circunstancias del candidato.

1. Teología de la Confirmación – Qué es el sacramento / Cuáles son sus efectos

“Los bautizados avanzan por el camino de la iniciación cristiana por medio del sacramento de la Confirmación, por el que reciben la efusión del Espíritu Sano, que fue enviado por el Señor sobre los Apóstoles en el día de Pentecostés”.¹ La Confirmación es un sacramento de iniciación (no de graduación) que completa la gracia bautismal.² Completar la gracia bautismal no significa que el Espíritu Santo se recibió de manera incompleta en el Bautismo, sino que los efectos de las gracias bautismales se completan con la Confirmación. Estas gracias se entienden de las siguientes formas concretas: la profundización de nuestras raíces como hijos de Dios; el establecimiento de una unión más firme con Cristo, un aumento de los dones del Espíritu Santo; un vínculo más

¹ *Order of Confirmation/Ritual para la Confirmación*, Introducción, n.1.

² *Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*, n. 1285

1285 Con el Bautismo y la Eucaristía, el sacramento de la Confirmación constituye el conjunto de los “sacramentos de la iniciación cristiana”, cuya unidad debe ser salvaguardada. Es preciso, pues, explicar a los fieles que la recepción de este sacramento es necesaria para la plenitud de la gracia bautismal (cf. *Ritual Romano, Ritual de la Confirmación*, Prenotandos 1). En efecto, a los bautizados “el sacramento de la Confirmación los une más íntimamente a la Iglesia y los enriquece con una fortaleza especial del Espíritu Santo. De esta forma quedan obligados aún más, como auténticos testigos de Cristo, a extender y defender la fe con sus palabras y sus obras”. (LG 11; cf. *Ritual de la Confirmación*, Prenotandos 2)

perfecto con la Iglesia; fortaleza para vivir como testigos cristianos.³ En otras palabras, la Confirmación ofrece al bautizado una unión más profunda con Cristo y la Iglesia y le *fortalece* el espíritu misionero. *Este no es un sacramento de madurez*. La Confirmación no es un logro. Es un don de Dios, para fortalecer a los bautizados en el camino de la fe.⁴

2. Momento de la celebración, en relación al Bautismo – diferente praxis, siempre la misma teología en cuanto a los efectos del sacramento.

La Iglesia de Occidente (el rito latino) y la Iglesia de Oriente (las Iglesias de los ritos orientales) tienen costumbres diferentes en la celebración de la Confirmación, en relación con el Bautismo, que tienen un origen común. En los primeros siglos del cristianismo, el Bautismo y la Confirmación se celebraban en una sola liturgia. Con el tiempo, la celebración de estos dos sacramentos, **con bebés**, se separó en dos liturgias distintas en Occidente, pero se mantuvo como una sola celebración en Oriente.⁵ Sin embargo, en la

³ CIC, n. 1303

1303 Por este hecho, la Confirmación confiere crecimiento y profundidad a la gracia bautismal:

— nos introduce más profundamente en la filiación divina que nos hace decir “Abbá, Padre” (Rm 8,15).;

— nos une más firmemente a Cristo;

— aumenta en nosotros los dones del Espíritu Santo;

— hace más perfecto nuestro vínculo con la Iglesia (cf. LG 11);

— nos concede una fuerza especial del Espíritu Santo para difundir y defender la fe mediante la palabra y las obras como verdaderos testigos de Cristo, para confesar valientemente el nombre de Cristo y para no sentir jamás vergüenza de la cruz (cf. DS 1319; LG 11,12).

⁴ CIC, n. 1308

1308 Si a veces se habla de la Confirmación como del “sacramento de la madurez cristiana”, es preciso, sin embargo, no confundir la edad adulta de la fe con la edad adulta del crecimiento natural, ni olvidar que la gracia bautismal es una gracia de elección gratuita e inmerecida que no necesita una “ratificación” para hacerse efectiva. Santo Tomás lo recuerda:

La edad del cuerpo no prejuzga la del alma. Así, incluso en la infancia, el hombre puede recibir la perfección de la edad espiritual de que habla la Sabiduría (4,8): “La vejez honorable no es la que dan los muchos días, no se mide por el número de los años”. Así numerosos niños, gracias a la fuerza del Espíritu Santo que habían recibido, lucharon valientemente y hasta la sangre por Cristo (*Summa theologiae* 3, q. 72, a. 8, ad 2).

También, Políticas Sacramentales Arquidiocesanas, n. **103.1.1.2.c**

<https://policy.archbalt.org/sacraments/spanish/103-confirmacion/>

⁵ CIC, nn. 1290–1292.

1290 En los primeros siglos la Confirmación constituye generalmente una única celebración con el Bautismo, y forma con éste, según la expresión de san Cipriano (cf. Epistula 73, 21), un “sacramento doble”. Entre otras razones, la multiplicación de los bautismos de niños, durante todo el tiempo del año, y la multiplicación de las parroquias (rurales), que agrandaron las diócesis, ya no permite la presencia del obispo en todas las celebraciones bautismales. En Occidente, por el deseo de reservar al obispo el acto de conferir la plenitud al Bautismo, se establece la separación temporal de ambos sacramentos. El Oriente ha conservado unidos los dos sacramentos, de modo que la Confirmación es dada por el presbítero que bautiza. Este, sin embargo, sólo puede hacerlo con el “myron” consagrado por un obispo (cf. CCEO, can. 695,1; 696,1).

1291 Una costumbre de la Iglesia de Roma facilitó el desarrollo de la práctica occidental; había una doble unción con el santo crisma después del Bautismo: realizada ya una por el presbítero al neófito al salir del baño bautismal, es completada por una segunda unción hecha por el obispo en la frente de cada uno de los recién bautizados (cf. San Hipólito Romano, *Traditio apostolica*, 21). La primera unción con el santo crisma, la que daba el sacerdote, quedó unida al rito bautismal; significa la participación del bautizado en las funciones profética, sacerdotal y real de Cristo. Si el Bautismo es conferido a un adulto, sólo hay una unción postbautismal: la de la Confirmación.

Iglesia de Occidente, en el caso de un adulto no bautizado, ambos sacramentos también se celebran en la misma liturgia. Es importante reconocer que se trata de variadas expresiones válidas de una misma teología: **el completar la gracia bautismal.**⁶

3. Celebración de la Confirmación dentro de la Misa o sin Misa

Aunque la Iglesia proporciona un rito para la celebración de la Confirmación sin Misa, el Concilio Vaticano II explicó que es preferible que el sacramento de la Confirmación se celebre dentro de la Misa para que quede clara la íntima conexión de la Confirmación con toda la Iniciación Cristiana. La culminación de la iniciación cristiana es la Eucaristía, la participación del Cuerpo y la Sangre de Cristo.⁷

4. Catequesis para el Sacramento de la Confirmación

El modelo del catecumenado, una antigua práctica de formación de discípulos para los no bautizados, fue restaurado después del Concilio Vaticano II. Este proceso es un proceso integrado que conecta la Escritura, la catequesis, la vida litúrgica y la obra misionera.⁸ Dada la naturaleza del proceso del catecumenado, la Iglesia ha instruido a todas las diócesis a emplear el modelo del catecumenado para toda la catequesis.⁹ Esto no quiere decir que se tenga que duplicar cada paso y rito del Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos; sin embargo, exige un camino modelado en el proceso de iniciación. Esto exige una evangelización inicial y continua, una catequesis integrada y una catequesis *mistagógica* (post-sacramental).¹⁰ El contenido catequético específico se describirá en la siguiente sección.

1292 La práctica de las Iglesias de Oriente destaca más la unidad de la iniciación cristiana. La de la Iglesia latina expresa más netamente la comunión del nuevo cristiano con su obispo, garante y servidor de la unidad de su Iglesia, de su catolicidad y su apostolicidad, y por ello, el vínculo con los orígenes apostólicos de la Iglesia de Cristo.

⁶ Políticas Sacramentales Arquidiocesanas, n. **103.1.1.2.b** <https://policy.archbalt.org/sacraments/spanish/103-confirmacion/>

⁷ *Sacrosanctum Concilium* n. 71.

Order of Confirmation/Ritual para la Confirmación, Introducción, n. 13.

⁸ *Sacrosanctum Concilium* nn. 64-66; *Ad Gentes*, n. 14; *Christus Dominus*, n. 14

⁹ *Directorio General para la Catequesis*, n. 90; *Directorio Nacional para la Catequesis*, p. 128; *Directorio para la Catequesis*, nn. 61, 64.

¹⁰ *Directorio para la Catequesis*, nn. 64-72.

ORIENTACIONES PASTORALES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE BALTIMORE PARA LA PREPARACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE CANDIDATOS DE CONFIRMACIÓN

1. Edad para la Confirmación

El Código de Derecho Canónico establece que “El sacramento de la confirmación se ha de administrar **a los fieles en torno a la edad de la discreción**, a no ser que la Conferencia Episcopal determine otra edad, o exista peligro de muerte o, a juicio del ministro, una causa grave aconseje otra cosa” (canon 891). La USCCB permite que cada obispo determine la edad de Confirmación en su diócesis.

En la Arquidiócesis de Baltimore, los candidatos adolescentes, que fueron bautizados en la infancia, generalmente son confirmados entre los 14 y 16 años de edad. Así que, la Confirmación de los candidatos adolescentes se celebra ordinariamente cuando cursan de octavo a décimo grado.¹¹

Cuando los candidatos a la Confirmación sean niños no bautizados mayores de 7 años, y estén siendo preparados a través del proceso del Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos, adaptado para niños o adolescentes, la Confirmación se celebrará inmediatamente después del Bautismo, en la misma liturgia, según el Rito. En otras palabras, **los catecúmenos mayores de 7 años recibirán los tres sacramentos de la iniciación en el orden antiguo: Bautismo, Confirmación y Eucaristía en una SOLA celebración**, conforme al derecho canónico y las normas litúrgicas.¹² Esta práctica refleja y expresa la unidad teológica de los Sacramentos de la Iniciación.

2. Preparación para la Confirmación

La preparación para la Confirmación tiene en cuenta la realidad de que la preparación es un proceso que comienza tan pronto como el candidato ha escuchado la Buena Nueva. Dado que la formación de los fieles debe seguir el modelo catecumenal, los siguientes son componentes importantes de la preparación:

a. Evangelización

La preparación de los candidatos comienza con la introducción (o reintroducción) a la Buena Nueva. El Papa Francisco resume el contenido de esta proclamación, conocida como el *kerigma* así: Dios nos ama, Dios envió a su Hijo para salvarnos, Cristo está

¹¹ *Código de Derecho Canónico (CDC)* c. 891

Políticas Sacramentales Arquidiocesanas, n. **103.1.1.2** <https://policy.archbalt.org/sacraments/spanish/103-confirmacion/>

¹² *CDC*, c. 866; *Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos*, nn. 215, 305; Estatutos Nacionales para el Catecumenado, nn. 18–19.

Order of Confirmation/Ritual para la Confirmación, Introducción, n. 11.

Políticas Sacramentales Arquidiocesanas, n. **103.1.1** <https://policy.archbalt.org/sacraments/spanish/103-confirmacion/>

vivo en su Espíritu.¹³ Se debe hacer todo lo posible para ofrecer oportunidades para que los candidatos a la Confirmación escuchen la Buena Nueva y tengan un encuentro con el Dios vivo en sus vidas. El testimonio de quien ha tenido un encuentro con Dios es sumamente esencial.

b. Catequesis

El componente catequético de la preparación para la Confirmación es especialmente importante. Es importante señalar que el componente catequético no es simplemente una serie de ‘clases en el aula’. Para que la catequesis sea fructífera, debe integrarse con la Escritura, la vida de oración, la vida litúrgica y el acercamiento apostólico.¹⁴

El *Directorio Nacional para la Catequesis* señala que la catequesis para la Confirmación:

- Enseña que la Confirmación aumenta y profundiza la gracia del Bautismo, imprimiendo un carácter indeleble en el alma.
- Enseña que la Confirmación fortalece la donación bautismal del Espíritu Santo en quienes se confirman para incorporarlos más firmemente a Cristo, fortalece su vínculo con la Iglesia, los asocia más estrechamente con la misión de la Iglesia, aumenta en ellos los dones del Espíritu Santo, y los ayuda a dar testimonio de la fe cristiana con palabras y hechos.
- Enseña sobre el rol del Espíritu Santo, sus dones y sus frutos.
- Es apropiada según el nivel de desarrollo e incluye experiencias de recogimiento espiritual (consulte la sección #c a continuación)
- Incluye instrucción sobre el *Rito [Orden] de la Confirmación* y sus símbolos básicos: la imposición de manos, la unción con el Santo Crisma y las palabras de la fórmula sacramental.
- Asegura que los padres y padrinos (espónsores) se involucren en la preparación catequética de los niños para la Confirmación.
- Enseña que el obispo es el ministro ordinario del Sacramento de la Confirmación (aunque en las Iglesias Católicas de Rito Oriental el sacerdote es el ministro ordinario de la Crismación).¹⁵

Además de los puntos anteriores señalados en el *Directorio Nacional para la Catequesis*, el componente catequético de la preparación para la Confirmación debe enfatizar y alentar la práctica continua de la fe y subrayar que todos los católicos

¹³ *Christus Vivit [Vive Cristo]*, Exhortación Apostólica Postsinodal, Francisco, 2019, nn. 111-133.

¹⁴ *Directorio para la Catequesis*, nn. 79-89.

¹⁵ *Directorio Nacional para la Catequesis*, p. 135-136.

deben continuar educándose en la fe durante toda su vida. Esto también se indica en la sección #d a continuación.

La duración de la catequesis debe adaptarse a las necesidades del candidato.

Dependiendo de la realidad de la parroquia y de las circunstancias del candidato, se puede acomodar el proceso de formación. Esto requiere un gran cuidado pastoral y flexibilidad. El Derecho Canónico comunica claramente, que los candidatos que han alcanzado la edad de la razón (mayores de 7 años) deben ser instruidos adecuadamente, debidamente dispuestos y capaces de renovar las promesas bautismales.¹⁶ La instrucción en sí no es suficiente. El candidato debe tener la disposición adecuada para celebrar el Sacramento.

El ministerio con adolescentes no debe considerarse como algo que existe únicamente con el propósito de preparar a los adolescentes para la

Confirmación. En cambio, la preparación para la Confirmación es uno de los pasos a lo largo del camino de la formación en la fe, ya sea que esto suceda durante los años de la escuela media o preparatoria.

c. Oportunidades para la reflexión y la retrospección

Las experiencias de retiro son un componente esencial de la preparación para la Confirmación. Esto puede ocurrir de varias maneras. **Un retiro de una noche no es obligatorio, ni se requiere un número particular de horas de retiro.** Lo importante es ofrecer oportunidades en las que los candidatos puedan reflexionar sobre su camino. La capacidad de reflexión varía mucho según los diferentes grupos de edad, género, temperamento y experiencia previa.

d. Catequesis continua después de recibir el sacramento

La preparación para la Confirmación no concluye el día de la celebración. También necesita incluir catequesis continua después del sacramento. El papel del ministerio con adolescentes en esta etapa de formación es muy importante.

3. Discernir la disposición

Un deber pastoral esencial de quienes ejercen el ministerio a y con los candidatos de Confirmación es discernir la disposición de los candidatos para recibir el sacramento. Esto no es algo que se pueda establecer simplemente con una prueba que mida los conocimientos recordados. Aunque el conocimiento intelectual es importante, el camino del discipulado es un camino de conversión interior. Esto requiere conversaciones cuidadosas con los candidatos.

¹⁶ CDC, c. 889.2

Políticas Sacramentales Arquidiocesanas, n. 103.1.1.d <https://policy.archbalt.org/sacraments/spanish/103-confirmacion/>

Order of Confirmation/Ritual para la Confirmación, n. 12.

4. Selección de un nuevo nombre

La renovación de las promesas bautismales expresa la íntima conexión entre el Bautismo y la Confirmación, que subrayó el Concilio Vaticano II. Para reflejar esta conexión, se debe alentar a los candidatos de Confirmación a usar su nombre de bautismo. Aunque se ha vuelto una práctica común seleccionar un ‘nombre de Confirmación’, ni el Ritual para la Confirmación ni el Código de Derecho Canónico prescriben la selección de un nuevo nombre. La práctica de seleccionar un santo patrón es una práctica digna y puede continuar.

5. Preparación y responsabilidad de la comunidad

La comunidad tiene un papel clave en la preparación para la Confirmación. En virtud de su propio Bautismo y Confirmación, cada miembro de la comunidad está llamado a ser misionero y así ser activo en la formación de discípulos. El Ritual nos recuerda que, “Al pueblo de Dios le corresponde principalmente preparar a los bautizados para recibir el sacramento de la Confirmación”.¹⁷ Por lo tanto, el párroco y los líderes pastorales deben estar atentos a la formación permanente en la fe de los adultos, de modo que aquellos que están completamente iniciados continúen profundizando su fe y espíritu misionero.

Los padres ocupan un lugar especial en la formación de sus hijos. Son los primeros catequistas de sus hijos. La familia es el primer lugar donde los niños escuchan la Buena Nueva y el primer lugar donde aprenden a vivir la Buena Nueva.¹⁸ Los padres están llamados a “mostrarse solícitos por la iniciación de los niños a la vida sacramental, bien formando en ellos el espíritu de fe y aumentándoselo gradualmente, bien preparándolos a una fructuosa recepción de los sacramentos de la Confirmación y de la Eucaristía, siendo ayudados, oportunamente, por las instituciones que se dedican a la formación catequística”.¹⁹ Por lo tanto, la formación continua de los padres es fundamental.

¹⁷ *Order of Confirmation/Ritual para la Confirmación*, Introducción, n. 3.

¹⁸ *Directorio para la catequesis*, n. 231.

¹⁹ *Order of Confirmation/Ritual para la Confirmación*, Introducción, n. 3

LISTA DE RECURSOS APROBADOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA CONFIRMACIÓN

Consulte la lista de libros de texto de la USCCB, que son conformes al *Catecismo de la Iglesia Católica*

<https://www.usccb.org/committees/catechism/conformity-review-list>

Esta lista es actualizada regularmente. La lista hasta el 10 de febrero de 2023 aparece aquí <https://www.usccb.org/resources/Current%20Conformity%20List.pdf>

Materiales de preparación sacramental [Estos materiales son solo una parte de la preparación catequética y no reflejan una presentación completa de todos los elementos contenidos en el Catecismo de la Iglesia Católica que deben estar presentes en la formación catequética.]

Confirmación RCL Benziger S&TM ©2014

Confirmación: Inspirados por el Espíritu William H. Sadlier, Inc. S/P&TM/CM ©2013

Confirmados en el Espíritu (7-9) Loyola Press S/P&TM/CM ©2007, 2013

El Espíritu Santo nos Libera: Preparando a los jóvenes para la Confirmación William H. Sadlier, Inc. S/P&TM/CM ©2000

Un llamado a celebrar: la Confirmación Harcourt (OSV Curriculum) S/P&TM/CM ©2008

Ungidos con el Espíritu Pflaum Publishing Group S/P&TM/CM ©2021